

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Notificaciones SICV** identificado(a) con **NIT 8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	355241
Remitente:	Notificaciones SICV - notificaciones@habitatbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	ajareno@avintia.es - Señor(a): Representante legal (o quien haga sus veces) AVINTIA COLOMBIA SAS – EN LIQUIDACIÓN
Asunto:	Comunicación Resolución 560 del 12 de junio de 2026
Fecha envío:	2026-07-31 14:31
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/07/31 Hora: 14:34:52		Tiempo de firmado: 2026/07/31 14:34:52 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (Dirección del destinatario rechazada)	Fecha: 2026/07/31 Hora: 14:34:54	Jul 31 14:34:54 s12146759 postfix /smtp[2198595]: B29E91E20439: to=<ajareno@avintia.es>, relay=avintia-es.mail.protection.outlook . com[52.101.68.21]:25, delay=1.9, delays=0.09/0/1.2/0.55, dsn=5.4.1, status=bounced (host avintia-es.mail.protection.outlook.com[52.101.68.21] said: 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see https://aka.ms/EXOSmtpErrors [DU6PEPF0000A7DD.eurprd02.prod.outlook.c o m 2026-07-31T19:34:54.481Z 08DEEDDC742AA3DC] (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2026/07/31 14:45:34 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje



Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.



Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
560.pdf	application/pdf	c7f9ce68fdc2d8c471dd3b73203d637a7b1688c8add1bd727d3fbcf94bd2fd78



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Bogotá D.C

Señor(a):
Representante legal (o quien haga sus veces)
AVINTIA COLOMBIA SAS – EN LIQUIDACIÓN
e-mail: ajareno@avintia.es

Asunto: Comunicación Resolución 560 del 12 de junio de 2026.
Expediente No. 3-2019-03310-28

Respetado (a) Señor (a):

Dando cumplimiento al artículo SEGUNDO de la Resolución 560 del 12 de junio de 2026, “Por el cual se corrige error formal de la resolución No. 84 del 13 de febrero del 2026” remitimos copia del mencionado acto administrativo para su comunicación.

Recuerde que en lo sucesivo también podrá comunicarse y/o notificarse personalmente según corresponda, vía correo electrónico de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, para lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento de lo previsto en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Jesus Portacio - Contratista
Revisó: Jaime Arboleda - Contratista